Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 297 /2014 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA MACRO GENERAL SERVICES DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ RUC Nº 2050847-6, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 20/14 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA ID Nº 268166.-

Santa Rosa del Monday, 12 de Junio de 2014

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 11 de Junio del 2014; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 20/14 para la Adquisición de Muebles de Oficina, se presentaron las siguientes ofertas: 1. **MACRO GENERAL SERVICES DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ.**, por un monto de **GS: 3.790.000** (Guaraníes tres millones setecientos noventa mil) IVA INCLUIDO **2- SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO,** por un monto de **GS: 4.610.000** (Guaraníes Cuatro millones seiscientos y Diez mil) IVA INCLUIDO

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **MACRO GENERAL SERVICES DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **MACRO GENERAL SERVICES DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un valor de **GS: 3.790.000** (Guaraníes tres millones setecientos noventa mil) IVA INCLUIDO.

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **276/2014 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Eulalio Andres Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal